

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., - 5 SET. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020-00101 - 00

Incorpórese a los autos la anterior cesión que realiza la parte actora en favor de AECSA S.A., la misma se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes. Corresponderá al Juez del proceso de liquidación pronunciarse sobre la misma.

Toda vez que se informó que el proceso de liquidación del demandado JUAN CARLOS TRIANA BARRIOS cursa en el JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, se ordena remitir esta actuación a dicho estrado judicial para que integre el proceso concursal.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por testado No. _____ de	
hoy 5 SET. 2022	la hora de las 8:00 am
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	

104